



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

**ANUNCIO**

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz de *fecha 3 de Noviembre de 2.008*, se ha aprobado expediente de contratación del servicio de telefonía móvil del Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que se anuncia esta licitación para que puedan presentar oferta todas aquellas empresas solventes que lo consideren oportuno.

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcañiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación).
- c) Número de expediente: 438/08.

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Servicio telefonía móvil con destino al Ayuntamiento de Alcañiz.
- b) Lugar de ejecución: Alcañiz.
- c) Plazo de ejecución: Dos años con posibilidad de concertar prórrogas anuales hasta completar un total de cuatro años.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.

**4.- Presupuesto base de la licitación.**

- a) Importe: De acuerdo con el artículo 94.1 y 134.3 a) de la LCSP no se determina el precio.

**5.- Garantías.**

- a) Provisional: 1.080 €.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

**6.- Obtención de información y documentación.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcañiz, Plazo de España 1 44600 Alcañiz. Tfno 978 870565, Fax 978870033.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

Distribuidor oficial de un operador de telefonía móvil.

**8.- Presentación de ofertas.**

- a) Plazo de presentación: En el Registro de Entrada, hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA H. CIUDAD DE  
**44600 ALCAÑIZ (Teruel)**

- b) Documentación a presentar: *La expresada en la Base 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- c) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- Criterios de adjudicación.**

- a) Menor precio de llamada ponderada. Se valorará de 0 a 20 puntos.
- b) Menor precio de cuota mínima/línea mes. Se valorará de 0 a 5 puntos.
- c) Menor precio en las tarifas de datos (poco consumo). Se valorará de 0 a 5 puntos.
- d) Menor periodo de reposición gratuita de terminales. Se valorará de 0 a 5 puntos.
- e) Coste por mensaje SMS. Se valorará de 0 a 2 puntos.
- f) Menor precio en las tarifas para tarjetas dual particulares. Se valorará de 0 a 3 puntos.
- g) Otras mejoras no recogidas de manera explícita. Se valorará de 0 a 10 puntos.

**10.- Apertura de sobres.**

- a) Lugar: Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza España 1.
- b) Fecha y Hora: *Se comunicará previamente a los licitadores.*

**11.- Gastos de anuncios.** Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse, si bien, no excederán de 600 €.

**12.- Página web donde puede obtenerse mayor información:** Página Web municipal: [www.alcaniz.es/perfildecontratante](http://www.alcaniz.es/perfildecontratante).

En Alcañiz, a 11 de Noviembre de 2.008.  
La Alcaldesa-Presidenta,